

VISTOS:

La ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; el Procedimiento de Compras de esta Corporación de fecha 15 de diciembre de 2009; el Memorándum N° 13 de enero de 2014, del Director de Recursos Humanos y las facultades generales de administración de la Gerencia General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú;

CONSIDERANDO:

- 1) Que mediante Memorándum N° 13 de enero de 2014, de fecha 13 de enero de 2014, la Dirección de Recursos Humanos, solicita la contratación directa del Servicio Único de Coctel para 350 personas que asistirán a la clausura y premiación de la Jornada de Capacitación del Personal de Jardines y Salas Cunas denominada "Calidad de Vida en el Trabajo", con la empresa Yazmin P. Silva Carvajal, por una cotización total de \$2.082.500.-
- 2) Que el Reglamento de la Ley 19.886 de Compras Públicas, en el artículo 10° N°7, letra J) señala que procede la contratación directa cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM.

RESUELVO:

- 1.- Procédase a la contratación directa de don **YAZMIN P. SILVA CARVAJAL**, RUT 6.190.948-6, domiciliada en Pasaje Santa Cena N° 4544, comuna de Maipú, Región Metropolitana, para entrega del servicio de Coctelería que se brindarán a las personas que asistirán a la clausura y premiación de la Jornada de Capacitación del Personal de Jardines y Salas Cunas denominada "Calidad de Vida en el Trabajo", por la suma única y total de \$ **2.082.500.-** (Dos millones ochenta y dos mil quinientos pesos), I.V.A., incluido.

2.-Déjese establecido que el objeto de esta contratación corresponde al Servicio de Coctelería para 350 personas, de acuerdo a la cotización presentada por el oferente adjudicado.

3.- Esta resolución deberá publicarse en el portal de Chile Compra, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.



JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA
SECRETARIO GENERAL
CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU

JFF/ VMB /JMV/

Distribución:

- Gerencia Codeduc
- Departamento Jurídico
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Gerencia



MEMORANDUM: N° 10 /2014

MAT: *Confección de resolución*

MAIPÚ, Enero 13 de 2014

DE : RICARDO OLIVA ARRIAGADA
DIRECTOR DE RR.HH.

A : VIVIANA MARTINEZ ROJAS
JEFA DEPARTAMENTO JURÍDICO

Se solicita confeccionar resolución por Trato Directo en referencia al Reglamento Art.10, punto 7, letra j) Cuando el costo de la evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supere las 100 UTM.

Para la contratación directa del Servicio Único de Coctel para 350 personas que asistirán a la clausura y premiación de la Jornada de Capacitación del Personal de Jardines y Salas Cunas denominada "Calidad de Vida en el Trabajo" con la empresa Yazmin P. Silva Carvajal, Rut 6.190.948-6, por un total según cotización de \$2.082.500 (Dos millones ochenta y dos mil quinientos pesos) iva incluido.

*Para conocimiento y fines pertinentes.
Sin otro particular. Se despide atentamente.*


RICARDO OLIVA ARRIAGADA
DIRECTOR DE RR.HH.


ROA/arc

Distribución:

- Destinatario
- Archivo DRRHH



CODEDUC
 Corporación de Educación Municipal

SOLICITUD DE COMPRAS

COD _____ NOMBRE _____

CENTRO DE COSTOS	RR.HH.	
RESPONSABLE	Ricardo Oliva Arriagada	
FECHA	lunes, 10 de febrero de 2014	
CUENTA DE CARGO O NOMBRE DEL PROYECTO	MATERICULA, SUBVENCIÓN JUNJI	
ITEM	CAPACITACIÓN DEL PERSONAL	
MONTO	\$ 2.200.000	
PERIODO A APLICAR	febrero 2014	

Justificación: Servicio de coctel para jornada de capacitación del personal de jardines y salas cunas, curso "Calidad de Vida en el trabajo."

Visados				Recepción Adquisiciones
Fecha	10/febrero/2014	10/febrero/2014	10/febrero/2014	/ /

Observaciones Dirección

Observaciones Presupuesto

Observaciones DAF



MEMORANDUM: N° 10 /2014

MAT: *Confección de resolución*

MAIPÚ, Enero 13 de 2014

DE : RICARDO OLIVA ARRIAGADA
DIRECTOR DE RR.HH.

A : VIVIANA MARTINEZ ROJAS
JEFA DEPARTAMENTO JURÍDICO

Se solicita confeccionar resolución por Trato Directo en referencia al Reglamento Art.10, punto 7, letra j) Cuando el costo de la evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supere las 100 UTM.

Para la contratación directa del Servicio Único de Coctel para 350 personas que asistirán a la clausura y premiación de la Jornada de Capacitación del Personal de Jardines y Salas Cunas denominada "Calidad de Vida en el Trabajo" con la empresa Yazmin P. Silva Carvajal, Rut 6.190.948-6, por un total según cotización de \$2.082.500 (Dos millones ochenta y dos mil quinientos pesos) iva incluido.

*Para conocimiento y fines pertinentes.
Sin otro particular. Se despide atentamente.*


RICARDO OLIVA ARRIAGADA
DIRECTOR DE RR.HH.



ROA/arc

Distribución:

- Destinatario
- Archivo DRRHH